RESOLUCIÓN DECANAL Nº 066 -2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 24 de enero de 2020.

Visto, la solicitud Nº 006175, con fecha de trámite del 06 de octubre de 2019, presentado por las bachilleres NITZAR QUISPE CONDORI y ELSITA RODAS RAMÍREZ, solicitando aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: "LA GESTIÓN DE COSTOS Y LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS EN LA CRIANZA DE CUYES EN LA ASOCIACIÓN SUMAQ ESMERALDA PROVINCIA DE HUANTA, PERIODO 2018", siendo asesor el Prof. Luis Renán Huamán Mejía;

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Cesar Humberto Morales García (Presidente), Prof. Víctor Raúl Yancce Allccaco (Miembro) y Prof. Cesar Romero Rodas (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis denominado "LA GESTIÓN DE COSTOS Y LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS EN LA CRIANZA DE CUYES EN LA ASOCIACIÓN SUMAQ ESMERALDA PROVINCIA DE HUANTA, 2018", presentado por las bachilleres NITZAR QUISPE CONDORI y ELSITA RODAS RAMÍREZ.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a las recurrentes, el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes A. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Contabilidad y Auditoria
Asesor de tesis
Interesadas
Archivo